

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

AL1974-2021 Radicación n.º 88820 Acta 19

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs ERASMO JOJOA GAVIRIA Y OTRO.

Por falta de sustentación oportuna por la parte Recurrente, se declara desierto el recurso.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

26/05/2021



Ausencia Justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Ausencia Justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105012201700472-01
RADICADO INTERNO:	88820
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., ERASMO JOJOA GAVIRIA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28-05-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 085 la providencia proferida el 26-05-2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02-06-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26-05-2021.

SECRETARIA_